



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

SC08-14-037

DON GUILLERMO LAGO NUÑEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN NACIONAL, EN EJERCICIO EN EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)

CERTIFICA: que según la documentación que obra en esta Secretaría General el Pleno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), en Sesión Ordinaria celebrada el día **6 de noviembre de 2014**, adoptó entre otros, el **ACUERDO** del siguiente tenor literal:

SÉPTIMO.- DICTAMEN de la Comisión Informativa de Hacienda y Economía celebrada el día 3 de noviembre de 2014, relativo a transferencias de créditos entre la aplicación presupuestarias de distintos grupos de vinculación en el vigente presupuesto de 2014.

Se da cuenta del siguiente Dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE HACIENDA Y ECONOMÍA CELEBRADA CON FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2014.

LUGAR: SALA DE COMISIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

FECHA: DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE 2014. HORA DE COMIENZO 11 HORAS.

PRESIDENTE: DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR. GRUPO P.P.

DON FRANCISCO EMILIO GUTIERREZ MARTÍNEZ. GRUPO P.P.

DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCOBA RODRÍGUEZ. GRUPO P.P.

DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ BORJA. GRUPO P.P.

DOÑA GENOVEVA SÁNCHEZ LÓPEZ. GRUPO P.P.

DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ CARMONA. GRUPO P.S.O.E.

DON RAFAEL LÓPEZ VARGAS. GRUPO P.S.O.E.

DON RICARDO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ. GRUPO I.U.L.V.C.A.

DOÑA ENCARNACIÓN MORENO FLORES. GRUPO I.U.L.V.C.A.

DON JOSÉ PORCEL PRAENA. GRUPO INDAPA

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES:

DON JOSE ANTONIO SIERRAS LOZANO, Técnico de Gestión, Adscrito a la Unidad de Contabilidad y Presupuestos, Interventor Acctal. que actúa de Secretario de la Comisión.

En la ciudad de Roquetas de Mar, a día tres de noviembre de 2014, siendo las once horas, se reúnen, en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Aseo Urbano DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Informativa a la que asisten los Concejales reseñados, pasándose a conocer el Orden del Día, que es el siguiente:

SEGUNDO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA RELATIVA A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DISTINTO GRUPO DE VINCULACIÓN EN EL VIGENTE PRESUPUESTO DE 2014.

Por la Secretaría se da lectura a la propuesta:

"PROPUESTA DE DON PEDRO A. LÓPEZ GÓMEZ, CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA Y ASEO URBANO.

Asunto: Transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinto grupo de vinculación, en el vigente presupuesto de 2014.

El expediente de transferencias de crédito que se tramita queda referido a la aportación del Ayuntamiento a la intervención denominada Aula/Museo del Mar, según acuerdo del Grupo de Desarrollo Pesquero por el que se concede una subvención de 519.987'26 euros para el desarrollo del proyecto, siendo la aportación municipal de 120.131'50 euros, y al proyecto para la adaptación e implantación de césped artificial en el Estadio Municipal Antonio Peroles, por un importe de 400.000 euros.

La aplicación que cede crédito es la correspondiente al servicio de recogida domiciliaria de residuos, (031.00.162.227.00.13).

Dicha transferencia entre aplicaciones de distinto grupo de vinculación, queda contemplado en los artículos 179 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la LRHL, 40 y siguientes del RD 500/1990, y en la base de ejecución 9 de las de ejecución del vigente presupuesto de 2014.

Por cuanto antecede, esta Concejalia-Delegada de Hacienda y Economía, eleva al Ayuntamiento Pleno para su aprobación, el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente la transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinto grupo de vinculación, en el vigente presupuesto de 2014, con arreglo al siguiente resumen:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA:

APLICACIÓN	CREDITO ANTERIOR	IMPORTE DE LA BAJA	CRÉDITO DEFINITIVO
031.00.162.227.00.1 3	6.350.000'00	412.308'52	5.937.691'48

APLICACIONES PRSUPUESTARIAS DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITOS:

APLICACIÓN	CREDITO ANTERIOR	IMPORTE DEL ALTA	CRÉDITO DEFINITIVO
030.01.331.622.40	0'00	120.131'50	120.131'50
030.01.342.622.40	1.117.502'98	292.177'02	1.409.680'00

2.- Someter el expediente al trámite de información pública por quince días a efectos de reclamaciones. De no presentarse éstas, el acuerdo se elevará a definitivo.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, resolverá.

En Roquetas de Mar a 31 de octubre de 2014.
EL CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA Y ASEO URBANO.
Fdo. Pedro A. López Gómez."



Sometida a votación, la misma es como sigue:

INDAPA	ABSTENCIÓN
I.U.LV.C.A.	ABSTENCIÓN
P.S.O.E.	ABSTENCIÓN
PARTIDO POPULAR	SI

Por lo que la propuesta queda aprobada con los votos a favor del Partido Popular y las abstenciones de P.S.O.E., I.U.L.V.C.A. e INDAPA.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, decidirá.”

Consta en el expediente:

- Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Economía de fecha 3 de noviembre de 2014.
- Decreto de fecha 31 de octubre de incoación de expediente de transferencias de crédito.
- Informe del Sr. Interventor de Fondos de fecha 31 de octubre de 2014.
- Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Economía.
- Informe de la Sra. Responsable de la Delegación de Deportes y Tiempo Libre de fecha 31 de octubre de 2014.
- Certificado de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de octubre de 2014 sobre el acuerdo adoptado por el Grupo de Desarrollo Pesquero relativo a la concesión de la subvención para la intervención denominada Aula/museo del Mar.
- Propuesta del Sr. Concejal de Turismo y Comercio de fecha 24 de octubre de 2014.
- Escrito del Grupo de Desarrollo Pesquero de Almería Occidental comunicando la concesión de subvención.
- Acuerdo adoptado por el Grupo de Desarrollo Pesquero de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Se inicia la **deliberación** tomando la palabra el Sr. PORTAVOZ del IULVCA quien se pregunta si es necesario en estos momentos realizar esta modificación presupuestaria que tiene por objeto financiar dos inversiones: un Aula del Mar y una instalación de césped artificial en el Campo de Fútbol Antonio Peroles. En relación con la financiación del Aula del Mar que supone la aportación de 120.000 euros del Ayuntamiento y 500.000 euros de subvención a través de la Asociación Grupo de Desarrollo Pesquero, su Grupo considera extraño que se ubique en un edificio que es de titularidad privada como es el Acuario. En este sentido tienen dudas sobre quién va a gestionar este aula, por qué no se ha ubicado en la Casa del Mar de El Puerto y si los roqueteros tendrán que pagar por entrar en este recinto que ha sido financiado con fondos públicos. En relación con el césped artificial del Estadio Antonio Peroles considera desorbitada la inversión 400.000 euros, cuando el coste del mantenimiento del césped es de 35.000 euros anuales y conlleva una pérdida ya que limita la posibilidad de realizar partidos de fútbol de determinadas ligas. En este sentido pregunta por qué no se pensó hacer esta inversión antes de cambiar el césped o por qué no se pone en Aguadulce, en Las Marinas o en las pistas de El Puerto que tendrían mas funcionalidad y actividad o en fin por qué no se destinan a las reparaciones de las deterioradas instalaciones deportivas de El Puerto, la de skate de la Urbanización o los tramos peligrosos de los carriles bicis.



Toma la palabra el Sr. PORTAVOZ del GRUPO INDAPA quien señala que nadie le ha informado de qué se trata estas inversiones cuando al parecer ya existe algún proyecto para su ejecución. En cuanto al césped artificial no lo considera prioritario, y de hacerse es una demanda que se lleva pidiendo para el Campo de Fútbol de el Parador desde hace muchos años. Por otro lado supone reforzar unas instalaciones que se encuentran distantes y que obligan a un traslado de los vecinos en vehículo, en tal sentido cuestiona que se plantee por el Gobierno Municipal la recuperación de las actuales instalaciones de Los Bajos como zona libre para la ciudad cuando lo que se está haciendo es quitar un equipamiento de la ciudad para su traslado al extra radio, obligando a una "transhumancia" permanente. En cuanto al Aula del Mar cofinanciada entre la Junta y el Ayuntamiento le llama la atención la ubicación de la misma en un edificio privado, cuando es una instalación que debería estar vinculada a los puertos, ya sea el de Roquetas o el de Aguadulce que está ausente de cualquier oferta complementaria, no entendiéndose qué se va a hacer en ese inmueble que no tiene ni siquiera ventanas, por lo que cuestiona el beneficio que va a tener para la comunidad.

Toma la palabra la Sra. PORTAVOZ del GRUPO SOCIALISTA quien manifiesta que su Grupo tiene serias dudas sobre los proyectos que se quieren financiar ya que no se han tratado en Comisión Informativa, siendo este expediente un mero "esqueleto" de una modificación presupuestaria a la que le falta la información necesaria sobre la base de la cual se pueda adoptar una decisión. En estos momentos a su Grupo le cuesta mucho trabajo definir una decisión con la documentación que dispone, por lo que solicita que quede sobre la mesa para su estudio, se informe sobre la titularidad del local donde se va a hacer el aula y por qué se reinvierte en una instalación tras haber efectuado numerosas inversiones al objeto de determinar si ha habido falta de previsión y si la que ahora se plantea tiene plenas garantías.

Toma la palabra la Sra. PORTAVOZ del GRUPO POPULAR quien manifiesta su discrepancia con lo manifestado con los Grupos de la oposición a veces con sentido contradictorio. En relación con el Aula del Mar se trata de una actuación que cuenta con autorización y visto bueno de la Junta de Andalucía sobre la base de que se tiene que hacer en un local de titularidad municipal y en la que ningún roquetero va a tener que pagar por entrar. Se siente satisfecha de que se haya conseguido esta subvención por el Ayuntamiento para una infraestructura que además va a reforzar la oferta complementaria del sector turístico del municipio. En cuanto al Campo de Fútbol Antonio Peroles se trata de una intervención complementaria, que obedece a la planificación de sustitución de césped natural por artificial, a las que se están realizando con el Campo de Fútbol de Las Marinas que hoy según indica la Delegada de Contratación ha salido a licitación. Señala que con este tipo de césped están las instalaciones de Aguadulce y Las Salinas y el año que viene también Las Marinas y el Antonio Peroles, teniendo intención de instalarse en El Parador una vez que se se resuelva la titularidad de los terrenos en la que se está trabajando por parte de la administración municipal. Considera que esta intervención es compatible con el proyecto de espacio libre en Los Bajos que va a constituir un elemento fundamental en la cohesión de la ciudad y que se va a incorporar al Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) al objeto de su cofinanciación europea como espacio público.



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

Toma la palabra el Sr. PORTAVOZ del GRUPO IULVCA quien manifiesta en relación con la cuestión de los campos de fútbol que la promesa electoral del Grupo Popular era tener el Campo de Fútbol de Las Marinas para mayo o junio del 2011 y que aún no es una realidad como tampoco lo es haber mejorado las instalaciones o reforzado otras como es las de Cortijos de Marín por lo que vienen a cuestionar que se haga una inversión en el campo de fútbol para poner césped natural y para mantenerlo y mejorarlo y luego se haga otra para poner césped artificial, que obliga a los vecinos a coger el vehículo para utilizarlo. En cuanto al acuario pregunta si va a haber alguna reducción del canon por la reutilización de este espacio.

Toma la palabra la Sra. PORTAVOZ del GRUPO SOCIALISTA quien reitera su solicitud de dejar este asunto sobre la mesa al objeto de clarificar y justificar la necesidad de llevar a cabo estas inversiones ya que a juicio de su Grupo tienen un carácter electoral tras cuatro años sin realizar ninguna actuación y al menos es discutible que se potencie el Campo de Fútbol Antonio Peroles en lugar de campos de fútbol e instalaciones de los barrios donde hay mucho que hacer y trabajar.

Toma la palabra el Sr. PORTAVOZ del GRUPO INDAPA quien manifiesta que no le ha resuelto la Sra. Portavoz del Grupo Popular las dudas que ha planteado de que la zona centro de Roquetas necesita infraestructuras deportivas y hay que tratar de minimizar los desplazamientos en vehículo por la ciudad. Considera prioritario el Campo de Fútbol de el Parador que el Ayuntamiento tenía catastrado a su nombre y era colindante con la rambla y afecto al dominio público hidráulico por lo que va a votar en contra.

Toma la palabra la Sra. PORTAVOZ del GRUPO POPULAR quien reitera que se está trabajando para resolver el problema de titularidad del Campo de Fútbol de El Parador. Coincide que hay muchas cosas por hacer y que se está trabajando con un contexto económico difícil en una ciudad que sigue creciendo, en tal sentido señala que cualquier proyecto conlleva muchas horas de estudio y de dedicación antes de que salga a licitación, agradeciendo la labor que se está haciendo por los empleados municipales en estas tareas. También otras Administraciones tienen que hacer cosas que son necesarias para la ciudad (autovía, hospital) por lo que pide a los Grupos Políticos que sigan trabajando en los compromisos que tienen con Roquetas.

Sometida a votación la **retirada** del punto solicitada por la Sra. Portavoz del Grupo Socialista resulta **desestimada** por:

Votos afirmativo: 9 (5 votos de los Concejales del Grupo Socialista, 3 votos de los Concejales del Grupo IULVCA y 1 voto del Concejal del Grupo Indapa)

Votos en contra: 16 (16 votos de los Concejales del Grupo Popular).

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a **votación** el Dictamen, emitiéndose por la Corporación los votos en el siguiente sentido:

Votos afirmativos: 16 (16 votos de los Concejales del Grupo Popular)

Votos en contra: 9 (5 votos de los Concejales del Grupo Socialista, 3 votos de los Concejales del Grupo IULVCA y 1 voto del Concejal del Grupo Indapa).

Por lo que se **DECLARA ACORDADO**: aprobar el Dictamen en todos sus términos.



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

Y para que así conste y surta los efectos indicados en el presente acuerdo, expido la presente con la salvedad establecida en el artículo 206 del R.O.F., y a reserva de los términos en que resulte aprobada el Acta correspondiente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), a doce de noviembre de dos mil catorce.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Gabriel Amat Ayllón